DE LOS SENADORES ROSALINDA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA ENTRADA EN VIGOR EN ARIZONA DE LA LEY SB 1070.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA ENTRADA EN VIGOR EN ARIZONA DE LA LEY SB 1070.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. COMISIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Los suscritos, Senadora Rosalinda López Hernández y Senador José Luis García Zalvidea, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con: PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión externa su satisfacción ante la decisión del Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, de interponer formalmente ante una corte de Phoenix, una demanda solicitando que se declare inconstitucional la legislación SB 1070 de Arizona, prevista para entrar en vigor el próximo 29 de julio.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda la integración de un grupo plural de legisladores encargado de darle seguimiento:

1).- Al juicio de inconstitucionalidad de la ley SB1070 presentado por el Presidente Obama;
2).- Al proceso de reforma migratoria integral convocado por el propio Barack Obama el pasado 1 de julio del presente.

Salón de sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 07 días del mes de julio de 2010.